



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

22 de julio de 2016

 CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Presidencia

- REAL DECRETO sobre la protección de la salud y la [seguridad de los trabajadores](#) contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
- ACUERDO por el que se autoriza la firma y aplicación provisional de la Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del [Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas](#) para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO de autorización de [contribuciones voluntarias](#) a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 879.000 euros.

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se toma conocimiento del Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la [Administración Periférica del Estado](#) correspondiente al año 2015.
- ACUERDO por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 19.700.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, financiado con cargo al Fondo de Contingencia, para el abono de las subvenciones previstas en el Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los [daños causados por los temporales](#) de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y este peninsular en los meses de septiembre y octubre de 2015.
- ACUERDO por el que se autoriza el importe de los [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros previsto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el presupuesto del organismo "Instituto de Salud Carlos III", a fin de posibilitar la resolución de concesión de subvenciones de la convocatoria de la Acción Estratégica de la Salud 2013-2016 correspondiente a 2016 y anteriores.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Hacienda y



Administraciones Públicas la celebración de contratos para el mantenimiento de aplicaciones e infraestructuras informáticas.

- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el Acuerdo de 19 de junio de 2015, con base en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con la finalidad de posibilitar al Ministerio de Defensa la reprogramación de las anualidades de los Programas Especiales de Modernización de las [Fuerzas Armadas](#), como consecuencia de la reprogramación financiera del calendario de anualidades correspondiente al Programa relativo al avión de transporte A-400M.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la celebración de contratos de consultoría y asistencia técnica en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Centro Nacional de Inteligencia la contratación de proyectos de renovación tecnológica y de inversiones en infraestructuras.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cataluña a formalizar [operaciones de deuda](#) a corto plazo, por importe máximo de 685.665.227,75 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a formalizar [operaciones de deuda](#) a corto plazo, por importe máximo de 215.000.000 de euros.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza el modificado n° 1 del contrato de las obras: "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón", por importe negativo de 110.568.212,44 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para el tratamiento de inestabilidad del túnel de La Canda vía izquierda, perteneciente a la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, por importe de 5.003.661,93 euros.



Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se impone una sanción de 269.981,66 euros a la empresa Musan Fair, S.L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia en el procedimiento de contratación de un servicio con seis [aviones anfibios](#), de 3.100 litros de capacidad, destinados a la campaña de verano 2016 para la lucha contra los incendios forestales.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia en el procedimiento de contratación de un servicio con dos aviones de coordinación y observación y de operación de 11 unidades móviles de análisis y planificación, destinados a la campaña de verano 2016 para la [lucha contra los incendios forestales](#).

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- REAL DECRETO por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de [Colegios Oficiales de Médicos](#).

ACUERDOS DE PERSONAL

Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se confiere a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República del Perú.
- REAL DECRETO por el que se confiere a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República Dominicana.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Hacienda y Administraciones Públicas

AYUDAS PARA REPARAR DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DE LLUVIA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se concede un crédito extraordinario para reparar daños causados por los temporales de lluvia registrados en septiembre y octubre de 2015 en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el sur y el este peninsulares. Se trata de atender la concesión de subvenciones destinadas a la reparación o restitución de los daños en infraestructuras municipales y red viaria de los cabildos insulares y diputaciones provinciales, resultado de esos temporales.

El crédito extraordinario para tales ayudas tiene un importe de 19,7 millones de euros y será financiado con cargo al Fondo de Contingencia previsto en los Presupuestos Generales del Estado.



Presidencia

COMPROMISOS DE GASTO PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria con el fin de adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, más allá de 2016, para posibilitar al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) la contratación de proyectos de renovación tecnológica y de inversiones en infraestructuras, por un importe de sesenta millones de euros.

En la Directiva de Inteligencia vigente el Gobierno ha otorgado las máximas prioridades en las tareas del Centro Nacional de Inteligencia a la lucha contra el terrorismo yihadista y la ciberseguridad. Para conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de sus misiones el CNI necesita una mejora y una renovación tecnológica con el objetivo de proporcionar a España y a la comunidad de inteligencia occidental nuevos instrumentos de singular valor en la lucha contra el terrorismo yihadista y la ciberseguridad.



Hacienda y Administraciones Públicas

EL INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA RECOGE LOS AVANCES EN LOS PLANES DE RACIONALIZACIÓN Y AHORRO DE LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO EN 2015

- La centralización de contratos de servicios, la concentración de sedes y la racionalización de personal han hecho posible una mayor eficiencia del gasto
- Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno han consolidado el uso de la administración electrónica en todos sus servicios

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración Periférica del Estado, correspondiente al año 2015. Este informe ha sido elaborado por la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con las Delegaciones del Gobierno, como establece la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El informe recoge los planes impulsados, en las diferentes áreas, para la modernización de recursos y mejora de los servicios prestados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, entre los que cabe resaltar los siguientes:

Salud Pública y Protección Ciudadana

- Agilización del análisis y destrucción de droga procedente del tráfico ilícito. 2015 ha sido el año en el que más droga se ha recepcionado, pero también en el que más se ha destruido. El ejercicio se ha cerrado con un 55 por 100 menos de droga depositada en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno que en 2014.
- Fortalecimiento organizativo de los centros de vacunación internacional, que ha permitido la obtención de cita en un máximo de diez días en el periodo estival en un 80 por 100 de los casos.
- Dotación de infraestructuras para afrontar emergencias de salud pública de importancia internacional, mediante la adecuación de los servicios médicos asignados a los puertos y aeropuertos, identificados como puntos de entrada y con instrucciones que garanticen la prestación de servicios ante alertas sanitarias internacionales las 24 horas de los 365 días del año.
- 2015 ha registrado un incremento en la actividad inspectora de mercancías: los servicios de Inspección Sanitaria en frontera han registrado más de medio millón de partidas en el tráfico internacional de mercancías, un 7,3 por 100 más que en 2014.



- Activación de 17.638 protocolos de actuación por emergencia en los que han intervenido las unidades de protección civil.
- Consolidación de las unidades de violencia de género de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares que han incorporado en su ámbito de actuación otras formas de violencia contra la mujer, en particular la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Atención al ciudadano

- Las Oficinas de Información al Ciudadano han atendido 5.254.396 consultas, un 23,10 por 100 más, lo que convierte a las Oficinas de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en centros de referencia y de atención de calidad entre los ciudadanos.
- Consolidación del uso de la administración electrónica en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en la tramitación de los procedimientos de los ciudadanos.
- Priorización de la accesibilidad de personas con discapacidad en la planificación de obras, con una inversión de 1.645.000 euros, con la que se ha conseguido que en todas las provincias haya una oficina accesible y que el 90 por 100 de los ciudadanos usuarios de nuestros servicios tengan a disposición oficinas accesibles.
- Las Oficinas de Extranjería han resuelto 668.396 expedientes, un número superior al del ejercicio precedente, lo que las convierte en el grupo más importante entre las autorizaciones iniciales de residencia (52 por 100).
- Se ha iniciado el mecanismo para la implantación del pago de tasas mediante tarjeta, en la que han sido pioneras las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Economía y desarrollo social

- El refuerzo de los Jurados de Expropiación Forzosa ha permitido la reducción de expedientes y un ahorro de cuatro millones de euros por la reducción del tiempo de tramitación.
- Agilización del control sanitario de mercancías en fronteras y de los controles a la exportación dentro del Proyecto CORA.

Racionalización y mayor eficiencia del gasto

- Los planes de Racionalización y Eficiencia han pasado por una reducción de la plantilla, ajuste del Parque Móvil y la centralización de contratos para todas las provincias (electricidad, telecomunicaciones, combustible, servicios postales) con un ahorro de 56 millones de euros entre 2012 y 2016.



- Concentración de sedes (de 363 edificios en 2011 se ha pasado a 300 en 2015), reducción de costes de arrendamiento y optimización de espacios.
- Cobertura de puestos de las Delegaciones y Subdelegaciones por personal militar.
- Puesta en marcha de la medida CORA de diseño e implantación de sistemas de medición de la eficacia en las organizaciones administrativas.

El informe incluye también la organización, funciones y actividad del resto de servicios de la Administración General del Estado en el territorio, que colaboran con los Delegados y Subdelegados del Gobierno con el fin de facilitar a estos el cumplimiento de su función a nivel territorial. Entre ellos, se encuentran la Agencia Tributaria, la Tesorería General, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio de Empleo Público Estatal, las Gerencias Territoriales de Justicia, las Demarcaciones de Carreteras, las Confederaciones Hidrográficas y las Delegaciones de Economía y Hacienda.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ADENDA A LOS CONVENIOS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO EN BARCELONA DEL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA ONU PARA LA GLOBALIZACIÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma y aplicación provisional de la Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona.

La Universidad de las Naciones Unidas tiene su sede en Tokio y cuenta con distintos centros y programas de investigación y formación. Uno de ellos era el Instituto Internacional para la Alianza de las Civilizaciones que tiene el objetivo de contribuir a la promoción y desarrollo de la iniciativa de las Naciones Unidas para la Alianza de las Civilizaciones. Su sede se estableció en Barcelona.

La presencia del Instituto en España refuerza la colaboración de nuestro país con el sistema de Naciones Unidas y potencia su visibilidad en materia de investigación y difusión del conocimiento.

En el 2010 se firmaron dos acuerdos entre España y la Universidad de las Naciones Unidas en relación con el Instituto de Barcelona: uno, para el establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto; y otro, un Acuerdo de sede sobre la condición jurídica del citado Instituto y los privilegios e inmunidades que han de regir su funcionamiento.

Cambio de denominación

Con esta Adenda se sustituye la denominación del Instituto que pasa a denominarse “Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad”, (sus siglas en inglés, UNU-GCM). El Instituto cambia de actividad académica para centrarse preferentemente en los retos derivados de la globalización, el fomento del entendimiento intercultural y las migraciones.

El principal objetivo del Instituto será contribuir, a través de la investigación, los servicios de asesoría estratégica, la educación, el desarrollo de capacidades y la difusión del conocimiento, a la resolución de problemas globales relativos a la globalización, la cultura y la movilidad.

Compromisos de Financiación

Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 España se compromete a seguir financiando anualmente a este Instituto, de acuerdo con el reparto entre las diferentes administraciones públicas que especifica el Convenio de Colaboración interadministrativo formalizado:



- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: 225.000 euros
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: 125.000 euros
- Generalitat de Cataluña: 200.000 euros
- Ayuntamiento de Barcelona: 200.000 euros

Para facilitar la aplicación de este Acuerdo y del Acuerdo de Sede, se establecerá un Comité formado por representantes del Reino de España (representado por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y de Educación, Cultura y Deporte), la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona y la Universidad de las Naciones Unidas.



Empleo y Seguridad Social

REGULADA LA PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS DE LA EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

- Mejora las condiciones de seguridad y salud de un amplio número de trabajadores, y supone un avance respecto a la situación actual

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

La nueva norma incorpora al Derecho español el contenido de una Directiva Comunitaria del 26 de junio de 2013 sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos (campos electromagnéticos), de manera que tales riesgos se eliminen en su origen o se reduzcan al nivel más bajo posible.

El Real Decreto constituye un instrumento de gran utilidad, dado que tiene un carácter horizontal y es aplicable en múltiples sectores y actividades, con lo que se mejoran las condiciones de seguridad y salud de un amplio número de trabajadores. Por todo ello, supone un avance significativo respecto de la situación actual.

Novedades

Entre las principales novedades, este Real Decreto especifica los valores límite de exposición, al tiempo que establece la obligación del empresario de elaborar y aplicar un plan de acción que incluya medidas técnicas y organizativas que impidan que se superen esos valores.

También recoge derechos básicos de los trabajadores en materia preventiva, como son la formación e información, la vigilancia de la salud o el derecho a ser consultados y a participar en los aspectos relacionados con la prevención, así como el régimen sancionador por incumplimiento.

Con esta norma se completa la regulación sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos. Además, se trata de la última normativa, puesto que el resto de los agentes físicos (ruido, vibraciones y radiaciones ópticas) ya cuentan con regulaciones específicas.



Hacienda y Administraciones Públicas

AUTORIZADAS OPERACIONES DE DEUDA A CATALUÑA Y REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Ministros ha autorizado a las Comunidades Autónomas de Cataluña y de la Región de Murcia a formalizar las siguientes operaciones:

- **Cataluña:** autorización para formalizar operaciones de deuda a corto plazo por un importe máximo de 685.665.227,75 euros, para refinanciar los vencimientos de préstamo o líneas de crédito a corto plazo durante los meses de agosto y septiembre de 2016.
- **Región de Murcia:** autorización para formalizar operaciones de deuda a corto plazo por un importe máximo de 215 millones de euros, de las que 95 millones se destinarán a refinanciar líneas y pólizas de crédito y préstamos con vencimiento a corto plazo, y 120 millones de euros a cubrir tensiones de liquidez por razones transitorias.

La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas establece que las Comunidades Autónomas podrán realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería. Por otra parte, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que todas las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas precisarán autorización del Estado cuando exista incumplimiento del objetivo de estabilidad, de deuda pública o de regla de gasto. Una vez que el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma hubiera sido considerado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, las operaciones de crédito a corto plazo que no sean consideradas financiación exterior no precisarán de autorización del Estado.

Incumplimientos

Cataluña y la Región de Murcia incumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del ejercicio 2015 y, además, Cataluña incumplió el objetivo de deuda pública de dicho año. Las dos Comunidades Autónomas han presentado un plan económico-financiero para la declaración de idoneidad de sus medidas de ingresos y gastos.

Ambas Comunidades Autónomas deberán supeditar las operaciones de endeudamiento que se realicen en aplicación de esta autorización al cumplimiento del objetivo de deuda para 2016, fijado en el 31,4 por 100 del PIB regional para Cataluña y en el 25,0 por 100 del PIB regional para Región de Murcia.

Las autorizaciones sólo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2016.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y FONDOS INTERNACIONALES

El Consejo de Ministros ha autorizado contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe de 879.000 euros.

España viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la lucha contra el terrorismo y el crimen internacionales. En 2016 el Consejo de Ministros ya ha autorizado otras contribuciones voluntarias.

Por el Acuerdo hoy aprobado se destinan 879.000 euros a las siguientes entidades de carácter internacional:

- **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DESA)**, 660.000 euros.

Este Departamento de Naciones Unidas es el responsable de los programas de jóvenes expertos asociados. El destacamento de jóvenes profesionales en esta organización permitirá a España, además de mostrar su compromiso con el trabajo de Naciones Unidas, influir activamente en situaciones de gran relevancia para nuestro país como el proceso de paz en Colombia, el proceso de paz en Oriente Medio, el conflicto en Siria o la promoción de la diplomacia preventiva y la mediación como fórmula para resolver las controversias.

- **Fondo de Españoles Expertos Destacados en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**, 219.000 euros.

La OSCE es la única organización internacional que agrupa a los distintos actores implicados en el mantenimiento de la seguridad europea y viene siendo punto de encuentro entre los antiguos bloques oriental y occidental.

Esta contribución se enmarca en la política española de mayor implicación en los esfuerzos para paliar las principales crisis europeas. Permitirá a España reafirmar su compromiso e influencia sobre algunas de las crisis más importantes que afectan al continente como la de Ucrania o los conflictos congelados de Asia Central.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

APROBADOS LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante un Real Decreto, los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Una de las principales novedades de estos nuevos estatutos, que contienen treinta y cuatro artículos divididos en diez capítulos, es la regulación de la ventanilla única, mediante la que se incorporan medios electrónicos para los trámites que han de realizar los médicos.

Además, se crea el Registro Central de la Profesión Médica y de las Sociedades Científicas Médicas en el que constarán datos de interés sobre los profesionales colegiados y sobre estas Sociedades Profesionales.

Estos nuevos estatutos, que se aprueban por Real Decreto de acuerdo a los establecido en la Ley de Colegios Profesionales, establecen también la obligación de elaborar una Memoria Anual que se hará pública durante el primer semestre de cada año. El documento contará con datos económicos, información sobre reclamaciones de consumidores o situaciones de conflicto de intereses.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONTRATACIÓN DE SEIS AVIONES ANFIBIOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

El Consejo de Ministros ha aprobado la declaración de emergencia para la contratación de seis aviones anfibios destinados a la campaña de verano 2016 en la lucha contra los incendios forestales, por importe de 2.929.770 euros.

Estas aeronaves refuerzan el dispositivo de medios del Ministerio de Agricultura, para apoyar a las comunidades autónomas en las labores de prevención y extinción de incendios forestales. Se trata de seis aviones anfibios, con capacidad de descarga de 3.100 litros, desplegados en las bases de Reus (Tarragona), Manises (Valencia) y Rosinos de la Requejada (Zamora).

AVIONES DE COORDINACIÓN Y OBSERVACIÓN, Y UNIDADES MÓVILES DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado la declaración de emergencia adoptada para la contratación de dos aviones de coordinación y observación, y once unidades móviles de análisis y planificación destinados a la campaña de verano 2016 en la lucha contra los incendios forestales, por importe de 1.255.646 euros.

Entre los distintos medios que están trabajando para reforzar el dispositivo del Ministerio de Agricultura se encuentran las aeronaves de comunicación y observación (ACO). Se trata de aviones de gran autonomía que realizan labores de observación y coordinación de los distintos medios aéreos que participan en la extinción.

Realizan su trabajo junto con las once unidades móviles meteorológicas de transmisiones (UMMTs) del Ministerio. Estos aviones proporcionan información en tiempo real de los incendios mediante el envío de imágenes y vídeos multiespectrales, muy importantes para la toma de decisiones del director de la extinción sobre las operaciones a ejecutar y sobre el envío de medios de refuerzo al incendio.



Defensa

REPROGRAMACIÓN DE LAS ANUALIDADES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Consejo de Ministros ha autorizado la reprogramación de las anualidades de los Programas Especiales de Modernización como consecuencia de la reprogramación financiera del calendario de anualidades del programa correspondiente al avión de transporte A400M.

Para ello es necesario modificar los límites establecidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 19 de junio de 2015 por el que se autorizaba al Ministerio de Defensa a adquirir compromisos de gasto para los años 2016 a 2030.

La decisión del Ministerio de Defensa de no operar trece de los veintisiete aviones inicialmente previstos, y de abrir vías de exploración que permitan acceder al mercado de exportación en la búsqueda de diferentes alternativas para el destino final de esa parte de la flota, precisa obtener la autorización del Consejo de Ministros que autorice la reprogramación financiera del Programa A400M.

La opción planteada ante este nuevo escenario de demora de las entregas de los aviones "no operables" no implica, en ningún caso, la necesidad de elevar el techo de gasto del Programa.



Fomento

OBRAS DE EMERGENCIA EN EL TÚNEL DE LA CANDA, DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia necesarias para el tratamiento de los fenómenos de inestabilidad surgidos en la construcción del Túnel de la Canda (vía izquierda), perteneciente a la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia y situado en el límite entre las provincias de Zamora y Ourense, como consecuencia de las precipitaciones acumuladas durante enero y febrero de 2016.

Para resolver la situación, a principios del mes de abril se inició la ejecución, con carácter urgente y la máxima celeridad, de un refuerzo de las zonas afectadas encaminado a la estabilización de las infraestructuras. El importe de los trabajos asciende a 5.003.661,93 euros, sin IVA.



Economía y Competitividad

AUTORIZACIÓN DE GASTO AL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III PARA LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA SALUD

El Consejo de Ministros ha autorizado el importe de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el presupuesto del Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, con el fin de posibilitar la resolución de concesión de subvenciones de la convocatoria de la Acción Estratégica de la Salud 2013-2016 correspondiente a 2016 y anteriores.

El Instituto de Salud Carlos III es el organismo ejecutor de las actividades de la Acción Estratégica de la Salud, que se ejecutarán a través de la convocatoria competitiva anual, con carácter plurianual en el período 2017-2020, por lo que se hace necesaria la autorización para posibilitar la convocatoria.



Hacienda y Administraciones Públicas

ACUERDO PARA FINANCIAR CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO EN EL MINISTERIO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para financiar contratos de consultoría y asistencia técnica de la Dirección General de Fondos Comunitarios, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La Dirección General de Fondos Comunitarios, como consecuencia de la aplicación del citado Reglamento, asume nuevas funciones para cuyo cumplimiento precisa llevar a cabo contrataciones que afectan a áreas de consultoría, auditoría o publicidad. Estos contratos se ejecutarán durante el periodo 2016-2018.

Aplicaciones e infraestructuras informáticas

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado también otro Acuerdo similar con el fin de adquirir compromisos de gasto para el período 2016-2018 para el mantenimiento de aplicaciones e infraestructuras informáticas en el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

